

Diplomado en políticas públicas con enfoque de derechos indígenas y pertinencia cultural

Segunda edición 2024



CONAHCYT

CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INPI

INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



México es un país con gran diversidad cultural. En su territorio conviven 68 Pueblos Indígenas, más el afroamericano. De la población mexicana, el 19.4% de personas (mayores de 3 años) se autoadscribe como indígena y más del 6% como hablante de alguna lengua. También, es el cuarto lugar en diversidad biológica del mundo y, la mayor parte de esas riquezas naturales se encuentra en territorio de los pueblos indígenas.

En cuanto a la tenencia de la tierra, la cuarta parte de la propiedad social del país está en jurisdicción indígena, equivalente a 4 mil 156 ejidos y 828 comunidades agrarias; además existen 304 mil unidades de pequeña propiedad (INPI, 2021).

Sin embargo, los pueblos indígenas han enfrentado históricamente exclusión y obstáculos para el efectivo ejercicio de sus derechos. El racismo y la marginación sistemáticos y estructurales son las principales causas de tal situación.

Como resultado del movimiento indígena, en las últimas décadas se ha presentado un importante viraje en la agenda nacional e internacional con la generación de un marco jurídico que les reconoce como sujetos colectivos. Desde la década de los 90, en México se construye un andamiaje normativo e institucional que busca garantizar el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. No obstante, aun existen grandes disparidades en este andamiaje.

Aunado a ello, en las últimas décadas el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha desarrollado una sólida política institucional para el monitoreo y atención de derechos indígenas, mientras que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha generado una amplia jurisprudencia en materia indígena. A su vez, en los tribunales mexicanos se dirimen por la vía jurisdiccional muchos asuntos que tienen que ver con la materia indígena y su carácter colectivo.

Pese a todo, persiste aún una “brecha de implementación”, la cual está relacionada con la poca difusión y el limitado conocimiento, no sólo de la legislación en materia indígena y afroamericana, sino también en la implementación de una perspectiva pluralista e intercultural del diseño,

Es por ello que, en un contexto de diversidad cultural como el de México, se torna necesaria la incorporación en el quehacer institucional de una perspectiva intercultural y de pluralismo jurídico, con la finalidad de que, las personas servidoras públicas tengan la capacidad de comprender los derechos de las personas, pueblos o comunidades indígenas, así como conocer y considerar el contexto cultural en que se desenvuelven.

Es también imperativo, pues las respuestas institucionales a la diversidad cultural han pasado por crear instancias encargadas del tema; en algunas dependencias o instituciones, áreas específicas o programas particulares, aislados del conjunto que conforman la institución y que no son provistas de los recursos normativos, humanos y presupuestales necesarios; o bien, se implementan políticas, programas y acciones dirigidas a la población indígena, no a las comunidades, con lo que se individualizan derechos colectivos; y se diseñan, implementan y evalúan sin su participación, prevaleciendo una óptica externa.

En tales casos no cumplen con la función de la transversalización de la perspectiva de derechos y pertinencia cultural de la administración pública, tal como se refiere en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afroamericano 2021-2024 (PEPIA).

Aunque existen avances importantes, hay también ámbitos institucionales en los cuales se presentan resistencias, retrasos, omisiones y la persistencia de ese desconocimiento de derechos y la perspectiva pluralista. Eso genera una ineficacia institucional para la concreción de los derechos de pueblos y comunidades indígenas, por lo cual es un imperativo para la gestión gubernamental contar con servidores públicos con los conocimientos, la experiencia y las aptitudes necesarias para realizar las adecuaciones pertinentes a las políticas públicas y sus acciones concretas con perspectiva cultural.

Por ello, es importante que en el marco de la formalización y actualización de los cuadros de la administración pública federal, conozcan la perspectiva de derechos y sus principios (universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación, rendición de cuentas); así como el marco normativo estatal, nacional e internacional, la jurisprudencia de la Corte Mexicana y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; al igual que buenas prácticas que desde distintos ámbitos de la administración pública -tanto en México como en distintos países - se han realizado con perspectiva de derechos e interculturalidad.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) consideran de vital importancia convocar a un espacio de formación académica-práctica dirigida a personas servidoras públicas, desde una perspectiva integral, pluralista e intercultural, donde podrán apropiarse de instrumentos teórico-metodológicos y de conocimiento interdisciplinario, para establecer una relación de horizontalidad, coordinación y respeto con las comunidades indígenas y afromexicanas.

La Coordinación Académica

OBJETIVO

Contribuir al diseño, elaboración, presupuestación, implementación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de derechos y pertinencia cultural, mediante el establecimiento de un espacio de formación alternativo, pluralista e interdisciplinario dirigido a personas servidoras públicas.

METODOLOGÍA

El Diplomado está diseñado con una perspectiva pluralista que reconoce la presencia de distintos sistemas jurídicos y de organización sociopolítica y, particularmente, desde el reconocimiento pleno a la diversidad cultural y los derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, considerándolos como sujetos colectivos de derecho.

El Diplomado contará con tres componentes:

1- **Tronco común**, en la cual se desarrollarán los conocimientos generales respecto a la diversidad; las políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas; la perspectiva de derechos y su diferencia con el abordaje tradicional en la relación con los pueblos indígenas.

2. **Líneas de especialización**. Las y los diplomantes elegirán un eje temático vinculado a la materia y ámbito institucional en que se desempeñen, con el fin tanto de aprovechar la experiencia y conocimientos sobre temáticas específicas, como complementar con la perspectiva de derechos las políticas que ellos desarrollan. Las líneas de especialización son:

- a) Salud
- b) Educación
- c) Autonomía, territorio y patrimonio biocultural.

3. **Taller** “Elaborando una política pública con enfoque de derechos

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

- María Teresa Sierra Camacho, CIESAS Ciudad de México.
- Paola Maria Sesia, CIESAS Pacífico Sur.
- Ernesto Isunza Vera, CIESAS Golfo.
- Gabriela Torres Mazuera, CIESAS Peninsular.
- Salomón Nahmad Sittón, CIESAS Pacífico Sur.
- Fernando Salmerón Castro, CIESAS Ciudad de México.
- Juan Carlos Martínez Martínez, INPI - CIESAS Pacífico Sur.
- Víctor Leonel Juan Martínez (Coordinador académico), CIESAS Pacífico Sur.

PLANTA DOCENTE

Abel Suárez Quiané, Adelfo Regino, Alejandro Meza Palmero, Alicia Schulz, Ana Victoria Morán Pérez, Araceli Burguete, Beatriz Rodríguez, Bertha Dimas Huacuz, Claudia Gómez Godoy, Crisóforo Cardoso, David Recondo, Diego Juárez Bolaños, Ernesto Isunza Vera, Fernando I. Salmerón Castro, Gabriela Torres Mazuera, Guadalupe Mendoza Zuany, Gunther Dietz, Hugo Aguilar, Jorge Fernández, Juan Carlos Martínez, Juan José Lecona, Kupijy Vargas Huitrón, Laura Montesi, Laura S. Mateos, Lina Berrio, Luis Enrique Cordero, Ma. Patricia Pérez Moreno, Maira Olivo, María Teresa Sierra Camacho, Mónica Duarte Martínez, Nadine Gasman, Oscar Arredondo Pico, Paola Sesia Arcozzi-Masino, Paul Hersch Martínez, Roberto Campos Navarro, Rodolfo Hernández Espinoza, Rubén Muñoz, Salomón Nahmad Sittón, Sergio Enrique Hernández, Víctor Leonel Juan Martínez, Xavier Martínez,

EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

- Yoselin Barrera G.
- Teresita Soria G.

CIESAS Ciudad de México

- Cuauhtémoc López
- CIESAS Pacífico Sur

TRONCO COMÚN

MODULO I. DIVERSIDAD CULTURA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

GENERALIDADES

Coordinación: *Dr. Salomón Nahman, Dr. Ernesto Isunza, Dr. Juan Carlos Martínez /Dr. Víctor Leonel Juan*

Objetivo: Analizar la relación histórica del Estado mexicano con los pueblos y comunidades indígenas, para identificar las luchas de éstas por sus derechos y las respuestas que han recibido a través de las políticas públicas establecidas en las diversas etapas de la vida nacional, para lo cual expertos expondrán diversos estudios sobre el tema, así como la legislación nacional e internacional vigente y los avances jurisprudenciales.

Temas:

1. Diversidad cultural y Estado en México. Historia de encuentros, tensiones y exclusión.
2. Diversidad cultural y pluralismo jurídico e institucional.
3. El Estado mexicano y los pueblos indígenas y afroamericano.
4. Políticas públicas con enfoque de derechos indígenas.
5. Políticas públicas, género, mujeres indígenas e interseccionalidad.
6. Construcción de los problemas públicos, diseño e implementación.

MÓDULO II. PLANEACIÓN y PRESUPUESTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Objetivo: Analizar las políticas públicas actuales del Estado mexicano en relación con las comunidades indígenas con el fin de reconocer los avances y rezagos en la transversalización de la perspectiva de derechos e interculturalidad, lo anterior a partir de la revisión de los distintos instrumentos metodológicos, de planeación, financieros que se emplean en su diseño e implementación.

Temas:

La planeación nacional y la incorporación de la perspectiva de derechos.
Transversalización de las perspectivas intercultural y de género en la presupuestación de las políticas públicas.

MÓDULO III. EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Objetivo: Analizar si los instrumentos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas del gobierno federal incorporan las perspectivas de derechos e interculturalidad, a partir de la revisión teórica-metodológica de sus contenidos e indicadores con el fin de establecer vías para solventar sus rezagos.

Temas:

1. Monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
2. Mecanismos de monitoreo y evaluación y sistemas de indicadores de derechos.
3. Mecanismos de monitoreo y evaluación y sistemas de indicadores de derechos.
4. Panel: Buenas prácticas comunitarias.
5. Panel. Buenas prácticas institucionales con perspectiva intercultural.

ESPECIALIDADES

EJE: EDUCACIÓN

Coordinación: *Dr. Fernando Ignacio Salmerón Castro*

Objetivo: El objetivo de esta área de especialización es que los diplomantes adquieran conocimientos generales sobre las modalidades de la educación intercultural dirigida a la población indígena que se han impulsado en México y cómo pueden fortalecerse mediante políticas públicas desarrolladas desde una perspectiva de derechos.

Temas:

1. Interculturalidad y educación.
2. Vertientes de aplicación en la SEP (DGEI, CGEIB) y las
3. escuelas multigrado en el medio indígena.
4. Propuestas e innovaciones locales y propias de los pueblos indígenas.
5. Educación superior y formación docente.
6. Derecho a la educación y demandas de los pueblos indígenas.
7. Marco normativo mexicano actual.
8. Retos para la interculturalidad y la inclusión del marco normativo actual y la Nueva Escuela Mexicana desde un enfoque de derechos.

EJE: AUTONOMÍA, TERRITORIO Y PATRIMONIO BIOCULTURAL

Coordinación: *Dra. María Teresa Sierra Camacho, Dra. Gabriela Torres Mazuera y Dr. Víctor Leonel Juan Martínez*

Objetivo del módulo es triple. En primer lugar nos proponemos introducir a los estudiantes en la reflexión desde la antropología jurídica, y más en específico desde el enfoque de los pluralismos normativos y la crítica decolonial, a las nociones de autonomía y libre determinación, propiedad, tierras, territorios indígenas y patrimonio biocultural. En segundo lugar, nos proponemos analizar con enfoque interseccional, la relación entre estas nociones en el contexto del México moderno y contemporáneo, específicamente al abordaje de los regímenes de propiedad y gestión de los recursos naturales, con un énfasis en la propiedad social conformada por ejidos y comunidades y su relación con la población indígena. Finalmente, un tercer objetivo del curso es abordar algunos conflictos por el agua y el territorio que tienen entre sus protagonistas a comunidades y pueblos indígenas para analizarlos considerando las relaciones de propiedad, gobernanza de los territorios indígenas y patrimonio biocultural.

Temas:

1. Pluralismo jurídico y crítica descolonial para el abordaje de las autonomías, el territorio y el patrimonio biocultural.
2. Autonomía y libre determinación: demandas de la movilización indígena, capacidades de autogobierno de las comunidades indígenas.
3. Regímenes de propiedad y pueblos indígenas en México. Superposición de jurisdicciones en la definición de los derechos de propiedad/territorio
4. Ejidos y comunidades. Reflexiones a 30 años del cambio legal.
5. Defensa de derechos de los pueblos indígenas y obligaciones estatales.
6. Derechos humanos de los pueblos indígenas y patrimonio biocultural.
7. Derecho humano al agua y gestión local de las fuentes tradicionales de agua. Ley de Aguas nacionales, vs Agua para todos.
8. Batallas por el agua: una aproximación desde las relaciones de propiedad y gobernaza de los recursos naturales en contextos indígenas.

EJE: SALUD

Coordinación: Dra. Paola María Sesia

Objetivo. Esta área de especialización adoptará el doble enfoque analítico de la diversidad cultural y la desigualdad social con relación a la salud de los pueblos indígenas y la política pública en salud dirigida a ellos. Los objetivos de esta área son fundamentalmente cuatro. El primero, es ofrecer una panorámica y una discusión crítico-conceptual acerca de la noción polisémica de qué es salud y cómo se ha constituido el derecho a la salud particularmente en referencia a los pueblos indígenas y desde la plataforma de los derechos sociales, económicos y culturales. El segundo, contempla la discusión y el entendimiento de la interculturalidad en salud, en algunas de sus orientaciones teóricas y en el terreno de lo concreto, a través de una lectura crítica de cómo se ha impulsado en la política pública en México; incluye una discusión de cómo habría que fortalecer esta perspectiva mediante políticas públicas desarrolladas desde una perspectiva de derechos y evitando un manejo funcional de una "interculturalidad en salud" para favorecer la continuidad de las exclusiones y/o de políticas de "más del mismo". Un tercero es otorgar herramientas conceptuales básicas para entender las condiciones de salud y el fenómeno del pluralismo médico, en relación con los pueblos indígenas; considerando el derecho al ejercicio de la medicina tradicional y el derecho al acceso a servicios institucionales de salud oportunos, gratuitos, de calidad y con pertinencia

Finalmente, se pretende que los participantes conozcan los enfoques y transiciones en la política pública en salud en el Siglo XX y en la actualidad. Se ofrecerán tres ejemplos aterrizados en los ámbitos de: 1) la salud reproductiva, la salud materna y la partería indígena; 2) las enfermedades crónico- degenerativas (como la diabetes); y 3) la pandemia por COVID-19.

Temas:

1. Qué es salud? Un concepto sociocultural polisémico/ El derecho a la salud
2. La interculturalidad en salud: entre la utopía y la realidad
3. Herramientas analíticas para entender la realidad de la salud entre los Pueblos Indígenas: Pluralismo médico, sistema real de salud y articulaciones entre modelos médicos en México
4. Herramientas analíticas para entender la salud de los Pueblos Indígenas: La epidemiología sociocultural
5. Medicina tradicional
6. Políticas públicas en salud hacia los pueblos indígenas y estrategias comunitarias y autonómicas de respuestas/ desarrollo de políticas propias
7. Salud materna, desigualdad social e interculturalidad
8. Diabetes y otras enfermedades crónico-degenerativas
9. Pandemia y COVID-19.

**TALLER. ELABORANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA
CON ENFOQUE DE DERECHOS**

Coordinación: *Mtra. Mónica Duarte / Dr. Juan Carlos Martínez*

I. TRONCO COMÚN

Objetivo: Poner en práctica los conocimientos adquiridos en cada módulo, mediante el análisis del programa presupuestario, normativa, política pública, entre otras, relativa a la materia y ámbito institucional en que se desempeñen las y los diplomantes.

Taller Modulo 1. Problemas públicos con pertinencia cultural

Taller Módulo 2. Planeación y presupuestación en la Administración Pública Federal

Taller Módulo 3. Evaluación y seguimiento de programas y políticas públicas con pertinencia cultural.

EJE: EDUCACIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL

Taller: Construcción de políticas públicas en educación indígena y/o autóctonas con perspectiva intercultural

Responsables: Mónica Duarte /Crisóforo Cardoso / Kupijy Vargas Huitrón

Sesión 1. Identificación de las principales limitaciones de las políticas educativas orientadas a pueblos indígenas y afroamericanas

Sesión 2. Diseño de programas y políticas públicas / Modificación de programa, normativa y políticas públicas (servicios, subsidios, regulación y planeación).

Sesión 3. Monitoreo y evaluación

EJE: AUTONOMÍA, TERRITORIO Y PATRIMONIO BIOCULTURAL

Taller: Construcción de políticas públicas con perspectiva intercultural (territorio, recursos naturales y patrimonio biocultural).

Responsables: Mónica Duarte/ Ma. Patricia Pérez Moreno / Juan Carlos Martínez

Sesión 1. Retos de la pertinencia cultural en políticas públicas.

Sesión 2. Revisión de proyectos y políticas públicas con pertinencia cultural.

Sesión 3. Implementación de Políticas públicas con pertinencia cultural en tierra-territorio, recursos naturales y patrimonio biocultural

EJE: SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL Y ENFOQUE DE DERECHOS

Taller: Construcción de políticas públicas en educación indígena y/o autóctonas con perspectiva intercultural

Responsable: Mónica Duarte

Sesión 1. Identificación de las principales barreras de acceso para las personas y comunidades indígenas a los programas y políticas públicas de la APF en materia de salud.

Sesión 2. Diseño de programas y políticas públicas / Modificación de programa, normativa y políticas públicas.

Sesión 3. Monitoreo y evaluación.

EVALUACIÓN

En tanto el objetivo del Diplomado es generar una perspectiva de derechos en la elaboración de una política pública, la evaluación se establecerá a partir de dos criterios:

a) Asistencia y participación en las sesiones (20%)

b) Entrega de un trabajo final que se detalla a continuación (80%):

Las y los diplomantes deben proponer cambios reglamentarios, administrativos o presupuestales, una modificación a una política pública o el diseño de una nueva en el área gubernamental en que se desempeñen laboralmente, con el fin de incorporar la perspectiva de derechos cultural y pertinencia cultural.

En el desarrollo del diplomado se realizarán ejercicios para la revisión de sus avances. La evaluación se basará en la entrega del proyecto concluido.

PERFIL DE INGRESO

1. Ser persona servidora pública en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
2. Desempeñarse en un ámbito institucional vinculado a uno de los ejes de especialización.
3. Tener disponibilidad de tiempo (10 horas a la semana) para cursar el diplomado.
4. Tener disponibilidad para asistir a las cuatro sesiones presenciales que se realizarán en dos fines de semana en el Ciesas Ciudad de México.
5. Presentar una propuesta inicial respecto al cambio o creación de una política pública en el ámbito institucional en que se desempeña; la cual será modificada a lo largo del diplomado con los aprendizajes obtenidos para presentarlo como evaluación. Se debe presentar un documento que enuncie y contextualice la propuesta que desarrollará en el diplomado
6. Contestar en tiempo y forma el formulario de inscripción disponible en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdPIJeXJ5FvxHkdUW3XIQAx8kc1FH-qvPdbCWtMOFHD0JIfZAg/viewform?usp=sf_link

SELECCIÓN

Un Comité de Evaluación (INPI-CIESAS) será el encargado de la elegibilidad del servidor/a público/a. Se garantizará la igualdad entre géneros.

INFORMACIÓN GENERAL

Modalidad: híbrida (virtual/presencial)

Fechas: Mayo-agosto de 2024.

Sesiones virtuales: viernes de 17:00 a 20:00 h /sábados de 10:00 a 13:00 h

Sesiones presenciales: Cuatro sesiones distribuidas a lo largo del diplomado, en dos fines de semana (sábado y domingo) en CIESAS Ciudad de México.

1. Cupo limitado a 36 personas.
2. Costo: Gratuito para las y los seleccionados.
3. Apoyos: En las sesiones presenciales se apoyará con el hospedaje para las y los diplomantes que lo requieran
4. Informes e inscripciones: diplo.polpubs@cieras.edu.mx



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS